

En Santiago, República de Chile, a **17 de diciembre de 2020**, siendo las 11:05 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985 que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**") y su Reglamento, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1º numeral 3, y artículos 9º, 10º y 11º de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°11/2020, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- Sra. Loreto Neumann Santander, en representación de la Ministra del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidenta (S) del Comité.

Asistencia por medios tecnológicos:

- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado de la República.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, asiste presencialmente el señor Agustín Almonte y la señora Carmen María Flores, y asisten por medios tecnológicos, los señores Óscar Agüero, Lucas Dibán, Daniela Barra, Leonardo Mosso y Fernando Alfaro, todos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**", o indistintamente la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, estando presentes cinco (5) miembros del Comité, hay quórum suficiente para sesionar.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N° 11 - PERIODO 2020":

- I.** Aprobación del acta anterior;
- II.** Proyectos sugeridos para aprobar;
- III.** Solicitudes de modificación;
- IV.** Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar;
- V.** Reconsideraciones a proyectos rechazados, y
- VI.** Varios.

I. Aprobación del acta anterior.

La Presidenta, doña Loreto Neumann, propone a los miembros del Comité aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°10 anterior y el acta de la sesión Extraordinaria N°01, las cuales fueran enviadas por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 3 de diciembre de 2020. Agrega que, habiendo respondido los correos electrónicos y solicitando cambios menores, los cuales fueran atendidos, confirma su aceptación de las



actas señaladas el señor Felipe Morales y no habiendo recibido ninguna otra observación por parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del envío de las actas, según lo acordado sobre la materia en la Sesión Ordinaria N°5, se entienden aprobadas las actas respectivas para todos los efectos legales.

En consecuencia, la Presidenta propone al Comité aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°10/2020 y el acta de la Sesión Extraordinaria N°01/2020, toda vez que no se recibieron más observaciones al texto redactado por parte de los miembros del Comité dentro del plazo antes señalado.

Luego de una breve deliberación, el Comité acordó, por unanimidad, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°10/2020, que tuvo lugar el jueves 26 de noviembre de 2020 y el acta de la Sesión Extraordinaria N°01/2020, que tuvo lugar el miércoles 28 de octubre.

II. Proyectos sugeridos para aprobar.

La Presidenta, doña Loreto Neumann, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien indica a los miembros del Comité que el documento de la Secretaría Ejecutiva denominado "Información adicional y complementaria", enviado por correo electrónico a los miembros del Comité con fecha 16 de diciembre de 2020, y el cual modifica y/o actualiza, a la fecha, la recomendación de ella respecto a los proyectos individualizados en el informe remitido al Comité con fecha 9 de diciembre de 2020.

Dicho informe se incluye como Anexo 1 a la presente acta, formando parte integrante de la misma, para todos los efectos legales. Asimismo, el documento denominado "Información adicional y complementaria", se incluye como Anexo 3 al final de la presente acta, y forma parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

Luego, la señora Loreto Neumann expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, Anexo 1 y Anexo 3, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o



tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Análisis particular de proyectos:

1) Proyecto Folio N° 9131, titulado "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA, ETAPA 2", presentado por la FUNDACIÓN PROCULTURA.

En primer lugar, la Presidenta Loreto Neumann señala que esta iniciativa tiene como antecedente el proyecto folio N° 5001, titulado "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA", que tiene una duración de 36 meses y que fuera aprobado por el Comité por Resolución Exenta N° 2553, de fecha 19 de diciembre de 2017.

Asimismo, la Presidenta hace presente al Comité que el Beneficiario desde el mes de abril de 2020, viene manifestando que, producto de la actual pandemia y crisis sanitaria en el país con motivo del Covid-19, no alcanzará a ejecutar y finalizar el proyecto folio N° 5001 dentro del plazo máximo de 36 meses, según lo dispuesto en la Ley de Donaciones Culturales y debidamente aprobado por el Comité en su oportunidad.

Como consecuencia de lo anterior, durante la Sesión Ordinaria N°10/2020, la Secretaría Ejecutiva propuso al Comité condicionar el presente proyecto a que el Beneficiario realizara lo siguiente:

(i) Informar el desistimiento del proyecto folio N° 5001 mediante comunicación escrita a esta Secretaría Ejecutiva, quien, a su vez, lo comunicará al Comité, de conformidad a lo señalado en el artículo 26° del Reglamento;

(ii) Presentar una carta firmada por el donante del proyecto folio N° 5001, donde se señale expresamente su consentimiento de destinar la donación por la cantidad de \$1.240.577.640 al nuevo proyecto para la construcción del Centro Cultural de Tierra Amarilla-Etapa 2, iniciativa que deberá ser previamente aprobada por el Comité, y

(iii) Modificar el plazo de duración del presente proyecto desde veinticuatro (24) meses a doce (12) meses.

Pues bien, resulta que, a esta fecha, el Beneficiario ha cumplido con la totalidad de las condiciones antes señaladas y, a juicio de esta Presidenta, este proyecto ha cumplido a cabalidad las exigencias formuladas en el acta y resolución de la sesión anterior.

Por último, la Presidenta comenta que, en atención a la carta enviada por la Fundación Procultura solicitando al Comité permitirle exponer brevemente el proyecto, el cual lleva siete meses en análisis (Sesiones Ordinarias N°05, N°08, N°10 y la actual N°11), y habiéndose informado previamente a los miembros del Comité, tanto por esta Presidenta como por la Secretaria Ejecutiva. A continuación, se le permitirá exponer antecedentes del presente proyecto al señor Alberto Larraín, quien es Director Ejecutivo de la Fundación Procultura y encargado de esta iniciativa.



La Presidenta da la bienvenida al señor Alberto Larraín y al señor José Tomás Gatica, quienes se conectan por medios tecnológicos y saludan a los miembros del Comité. Asimismo, el señor Larraín agradece enormemente al Comité por la oportunidad de exponer este proyecto tan emblemático e importante para la comunidad de Tierra Amarilla.

El señor Larraín solicita permiso para proyectar una breve presentación y señala que, en primer lugar, la comuna de Tierra Amarilla está ubicada en el Valle de Copiapó e históricamente ha tenido altos niveles de vulnerabilidad y, al mismo tiempo, ha tenido ciertas condiciones bien importantes en términos de dificultades de la comunidad y sobretodo del aparato administrativo municipal para poder generar desarrollo de la comuna.

Agrega que, a pesar de que Tierra Amarilla sea una comuna que tiene una alta carga de generación de recursos económicos en torno al 46% de los recursos de la Región de Atacama, no tiene la mayor parte de los servicios y es una de las comunas más pobres y vulnerables de la región.

El señor Larraín hace presente que la Fundación Procultura lleva 6 años trabajando con la comunidad de Tierra Amarilla, periodo durante el cual han desarrollado proyectos tales como libros, restaurar la calle principal de la comuna, habilitar un anfiteatro y espacio cultural, proyectos que han sido sumamente exitosos y han contado con la participación activa de la comunidad de Tierra Amarilla.

Luego, el señor Larraín hace presente al Comité que los vecinos de Tierra Amarilla han sido víctimas de tres aluviones desde el año 2007 a esta fecha. Asimismo, el señor Larraín señala que la comuna ha sufrido una crisis política y administrativa, ya que han tenido tres alcaldes durante el periodo alcaldicio comprendido entre 2017-2021 y, a mayor abundamiento, dos de estos ediles se encuentran privados de libertad por delitos de fraude al fisco. Además de lo antes señalado, el señor Larraín manifiesta que la comuna de Tierra Amarilla ha sufrido las consecuencias derivadas del estallido social del 18 de octubre de 2019 como asimismo se ha visto duramente afectada por la actual crisis sanitaria producto del Covid-19.

En ese contexto, el señor Larraín señala al Comité que, debido a las pérdidas sufridas como consecuencia de los aluviones, cambio de alcaldes y de sus funcionarios en la administración municipal, manifestaciones y estallido social, cuarentenas y medidas sanitarias adoptadas por la autoridad, se han visto imposibilitados de ejecutar el proyecto folio N° 5001 e iniciar la construcción del Centro Cultural de Tierra Amarilla, dentro del plazo de 36 meses autorizado por el Comité.

Es por esta razón que, durante los últimos 9 meses (desde el envío de correo en abril 2020), la Fundación Procultura y la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas han trabajado conjuntamente con el objeto de analizar diversos escenarios posibles de implementar, para efectos de resolver jurídicamente y conforme a derecho la situación del proyecto folio N° 5001.

Dentro de estas alternativas, el señor Larraín señala que la Fundación Procultura ha optado por el desistimiento del proyecto folio N° 5001 mediante comunicación



escrita a la Secretaría Ejecutiva, de conformidad a lo señalado en el artículo 26º del Reglamento.

Asimismo, el señor Larraín señala que la Fundación Procultura cuenta con la autorización del donante del proyecto folio N° 5001, para destinar la donación por la cantidad de \$1.240.577.640 al nuevo proyecto para la construcción del Centro Cultural de Tierra Amarilla-Etapa 2, la cual fuera remitida la Secretaria Ejecutiva de forma previa a la presente sesión.

Además, el señor Larraín hace presente que la Fundación Procultura cuenta con el respaldo y apoyo del actual alcalde de la comuna de Tierra Amarilla, el cual consta en una carta firmada por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla, la cual también fue remitida a la Secretaria Ejecutiva.

La Presidenta agradece al señor Larraín por su presentación, le solicita tenga a bien remitirla a la Secretaria ejecutiva. Reitera su agradecimiento pues considera que los antecedentes entregados clarifican bastante los alcances e importancia del proyecto y cede la palabra a cualquiera de los miembros del Comité que quisieran formular consultas al señor Larrain, respecto del proyecto.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que, atendida la realidad que vive la comuna de Tierra Amarilla siendo una localidad muy pobre y vulnerable, es sumamente relevante la labor que realiza la Fundación Procultura en la comuna de Tierra Amarilla para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos con la comunidad y que, por lo mismo, ella considera que este proyecto debiera ser aprobado.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien consulta al señor Larrain respecto a las dificultades que han sufrido en el desarrollo de los proyectos, ante lo cual el señor Larraien responde y pregunta a la señora Macarena si ha aclarado en un 100% sus consultas. La señora Macarena indica que sí, y añade que lo último es si se habian entendido las observaciones realizadas por el Comité, ante lo cual el señor Larrain responde que si se entendieron y que él considera que en este momento se encontrarían en un ciento por ciento subsanadas.

La Presidenta agradece al señor Larraín por su presentación, quien agradece al Comité por esta oportunidad para exponer este proyecto sobre la construcción del centro cultural en la comuna de Tierra Amarilla, y se despide de los miembros del Comité.

Luego de abandonar la sesión los señores Alberto Larrain y José Tomás Gatica, la Presidenta cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien señala a los miembros del Comité que en el documento denominado "Información adicional y complementaria", el cual fuera remitido al Comité el día anterior (miércoles 16 de diciembre), se individualizan los antecedentes que la Fundación Procultura adjunta al presente proyecto, a saber:

- a) Carta en la cual la entidad solicita al Comité tenga a bien permitirle exponer en la sesión N°11-2020, los antecedentes del proyecto a calificar.
- b) Formulario de desistimiento del proyecto N°5001 de **título "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA"**
- c) Carta de apoyo emitida por el alcalde de Tierra Amarilla



- d) Carta del donante en la cual conciente en continuar con el apoyo al proyecto de construcción del teatro de Tierra Amarilla.

El señor Almonte señala que es importante recordar a los miembros del Comité que este proyecto ha sido expuesto, tanto como una solicitud de modificación y como un proyecto nuevo de continuidad. Las presentaciones realizadas bajo una Solicitud de Modificación se realizaron en las sesiones n°05-2020 celebrada en el mes de junio y n°08-2020 celebrada en el mes de septiembre y las presentaciones realizadas bajo un proyecto de continuidad se realizaron en las sesiones n°08-2020 celebrada en el mes de septiembre y n°10-2020 celebrada en el mes de noviembre. Que al día de hoy, y en concordancia con los antecedentes transmitidos a la Fundación en relación a la sesión n°10, se habrían presentado la totalidad de documentos requeridos por el Comité.

Toma la palabra el señor Lucas Dibán, quien confirma lo señalado por el señor Almonte y agrega que, quiere remarcar una vez más lo mencionado por la Presidenta, ya que efectivamente la Fundación Procultura, no solamente ha subsanado las observaciones del Comité, sino que preseta toda la documentación de los antecedentes fundantes para que este proyecto pudiese ser aprobado por el Comité, tanto el formulario de desistimiento, anuencia del donante para destinar estos fondos a este nuevo proyecto y finalmente carta del Alcalde con el apoyo de la Municipalidad para la construcción de este centro cultural.

Toma la palabra la Presidenta del Comité quien propone iniciar votación respecto a la calificación del proyecto N° 9131 de título "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE TIERRA AMARILLA, ETAPA 2".

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien expresa que por las razones antes expuestas, tanto por ella como y todas las demás viene en votar a favor de este proyecto.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que vota a favor del proyecto.

Toma la palabra el señor Carlos Cantero, quien señala que vota a favor del proyecto.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien señala que vota a favor del proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que vota a favor del proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Aprobado.



2) Proyecto Folio N° 9092, titulado "FESTIVAL MUSICA INTERNACIONAL LAS CONDES 2021", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que revisó la parrilla artística y según dicho documento participarán los siguientes artistas en el festival: Denise Rosenthal, Pedro Ruminot, Nicole, Sebastián Yatra, Felipe Avello y Princesa Alba, y animará el festival el conductor Francisco Saavedra.

La señora Ruiz manifiesta al Comité que su principal aprehensión es si este proyecto consiste en un festival de música y cultura, o bien el presente proyecto consiste en un espectáculo. Asimismo, la señora Ruiz agrega que, en su opinión, ella señala que esta iniciativa se asimila a un espectáculo y no se relaciona a una actividad de cultura con la comunidad, toda vez que este proyecto busca la entretención de la comunidad.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, miembro de la Secretaría Ejecutiva y revisor de contenidos a cargo del proyecto, quien señala que, en su opinión, considera que en general la cultura primero busca entretener, independiente de los exponentes que ella tenga. El señor Mosso agrega que, de acuerdo a organismos internacionales, la definición de cultura no se enmarca dentro de un género o tipo de artistas en particular si no que, más bien, pretende abarcar un amplio espectro de expresiones y manifestaciones propias de las diversas culturas y las artes.

Como consecuencia de lo antes señalado, el señor Mosso señala al Comité que considera que este proyecto no presenta reparos y, por lo mismo, fue recomendado aprobar por la Secretaría Ejecutiva, sin perjuicio que puedan existir opiniones distintas por parte de los miembros del Comité.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que adhiere con lo planteado por Leonardo y afirma que toda la música es música, venga de donde venga y que la música como tal es una manifestación cultural y expresión artística propia de nuestra cultura, por lo que no podríamos objetar nada, independiente de los gustos de cada uno, pues ella no acudiría, pero considera que es cultura y hay gente que acude.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien pregunta a los revisores si este proyecto tendrá bienes y servicios que serán tercerizados a través de una productora de eventos.

El señor Leonardo Mosso responde que probablemente este proyecto va a tercerizar bienes y servicios a través de una productora de eventos, sin embargo, dichas tercerizaciones no se encuentran detalladas en la planilla Excel del presupuesto del proyecto, toda vez que los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N°2 relativos a la tercerización, serán implementados a contar del 1° de enero de 2021.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien plantea que, en su calidad de representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura, lo que buscan es un amplio ámbito del desarrollo



cultural y considera que este proyecto no es del sector cultural si no que es del sector de espectáculos naturalmente.

La señora Ruiz deja expresa constancia que esta característica no es buena ni mala, simplemente es y que esta iniciativa se acerca al tipo de espectáculos como un stand up comedy, pero si el Comité vota a favor de este tipo de proyectos, ella adherirá, más si existe una historia, pero para ella es importante hacer ver su mirada en relación al desarrollo y aportes a la cultura.

Toma la palabra el señor Felipe Morales quien propone consultar al beneficiario si externalizará la ejecución del proyecto, y en el caso que la respuesta fuera afirmativa, solicitar tres cotizaciones.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que el proyecto cuenta con un contrato de externalización a tres años, el cual fuera detectado en proceso de revisión de informes de rendición respecto a la versión aprobada en año anterior y que de aquí en más, de acuerdo a los nuevos criterios adoptados por Comité, desde la próxima sesión se comenzará a identificar en el presupuesto, de forma previa, las externalizaciones.

El señor Felipe Morales señala que si ya fue aprobado de esa forma, retira su solicitud, toda vez que no tiene sentido pedir cotizaciones frente a un contrato ya suscrito a tres años.

Toma la palabra el señor Carlos Cantero, quien señala que el Comité no tiene facultades suficientes para calificar las categorías ni las definiciones de cultura. Sin embargo, y por otra parte, el señor Cantero considera que existe un problema oculto en el presente proyecto, toda vez que de los \$600.000.000 del costo total de proyecto Canal 13 va a recibir una proporción muy alta de ese monto. Este es el elemento más complejo de este proyecto.

El señor Cantero agrega que el problema grave es que hay un porcentaje de dinero que queda en un circuito muy cerrado de personas con la excusa de que estamos haciendo cultura. ¿Es razonable que dentro de la planilla Excel del presupuesto se contemple el pago por transmisión a un canal de televisión? El señor Cantero solicita expresamente a la Secretaría Ejecutiva solicitarle al Beneficiario aclarar cuál es la vinculación comercial y relación con el Canal 13.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso, quien aclara que no existe relación comercial entre el Beneficiario y Canal 13, en lo que respecta a los costos incluidos en la planilla Excel del presupuesto del proyecto.

La Presidente Loreto Neumann propone al Comité someter a votación el presente proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por cuatro votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto**. Asimismo, el Comité acuerda solicitarle al Beneficiario que, por medio de la Secretaría Ejecutiva, aclare cuál es la vinculación comercial y relación con el Canal 13. Además, el Comité acuerda dejar expresa constancia en acta que, para un próximo proyecto de esta envergadura, se le solicita al Beneficiario presentar la iniciativa con una antelación de al menos 90 días corridos antes de la fecha de ejecución del proyecto.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier, quien señala que vota a favor del proyecto.

Toma la palabra el señor Felipe Morales, quien señala que vota a favor del proyecto. Asimismo, el señor Morales solicita expresamente que el Beneficiario, por medio de la Secretaría Ejecutiva, aclare cuál es la vinculación comercial y relación con el Canal 13.

Toma la palabra el señor Carlos Cantero, quien señala que se abstiene de la votación del presente proyecto y deja expresa constancia que no tiene ningún reparo en contra de los contenidos ni en contra del presupuesto del presente proyecto. Sin embargo, el señor Cantero señala que su problema surge cuando aparece la intención, claramente definida y declarada, de que sea un producto para transmitir a través de un canal que se dedica al comercio de los espacios televisivos y al comercio de los productos televisivos.

El señor Cantero agrega que le preocupa el cuestionamiento que pueda realizar la ciudadanía, en el sentido que el Estado está finalmente subsidiando un canal de televisión y, en este caso, un canal de televisión privado. Asimismo, el señor Cantero señala que como no tiene antecedentes, existe un vacío tremendo en la información y como además estamos sumamente tardíos, se va a abstener en la votación del presente proyecto.

Toma la palabra la Presidenta Loreto Neumann, quien señala que vota a favor del proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz, quien señala que vota a favor del proyecto.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz y Felipe Morales (4), Abstención: Carlos Cantero.

Calificación: Aprobado.

3) Proyecto Folio N° 8937, titulado "CAMISETEADOS: HISTORIAS DOCUMENTALES DE GRANDES CIUDADANOS EJEMPLARES DE CHILE", presentado por la FUNDACION DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y CULTURAL 4CHANGEMEDIA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el Beneficiario mantiene pendientes dos (2) procesos de revisión de informes de rendiciones, en los cuales no ha subsanado las observaciones debidamente informadas por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité, otorgar plazo al Beneficiario hasta la próxima Sesión Ordinaria N°1/2021, para que la entidad subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene



vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°1/2021.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Condicionado.

4) Proyecto Folio N° 8702, titulado "PUESTA EN VALOR DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA VI DIVISIÓN DE EJÉRCITO", presentado por la CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MILITAR.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el Beneficiario mantiene pendientes procesos de revisión de informes de rendiciones, en los cuales no ha subsanado las observaciones debidamente informadas por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité, otorgar plazo al Beneficiario hasta la próxima Sesión Ordinaria N°1/2021, para que la entidad subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°1/2021.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Condicionado.

5) Proyecto Folio N° 8703, titulado "GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA: PUESTA EN VALOR EN EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO" presentado por la CORPORACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y MILITAR.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, miembro de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el Beneficiario mantiene pendientes dos (2) procesos de revisión de informes de rendiciones, en los cuales no ha subsanado las observaciones debidamente informadas por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros del Comité, otorgar plazo al Beneficiario hasta la próxima Sesión Ordinaria N°1/2021, para que la entidad subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva.



Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **condicionar el proyecto**, a que el Beneficiario, subsane las observaciones de los informes de rendición de los proyectos que mantiene vigentes, previamente informadas por la Secretaría Ejecutiva, y remita dichos antecedentes al Comité para que se pueda pronunciar en la próxima Sesión Ordinaria N°1/2021.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Condicionado.

6) Proyecto Folio N° 8856, titulado "CUADERNO DE HISTORIA" presentado por la ASOCIACIÓN CULTURAL EGREGORA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que la Secretaría Ejecutiva ha modificado la recomendación del presente proyecto desde "Condicionar" a "Aprobar", según consta en el documento denominado "Información adicional y complementaria", enviado con esta fecha a los miembros del Comité.

El señor Almonte agrega que dicha modificación se debe a que, a esta fecha, el Beneficiario ha subsanado las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría Ejecutiva, razón por la cual se recomienda al Comité aprobar el presente proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Aprobado.

7) Proyecto Folio N° 9033, titulado "CAMPAÑA DIGITAL: IQUIQUE PARAÍSO SUBMARINO" presentado por la FUNDACIÓN MAR Y CIENCIA.

La señora Loreto Neumann presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, quien señala que la Secretaría Ejecutiva ha modificado la recomendación del presente proyecto desde "Aprobar" a "Rechazar", según consta en el documento denominado "Información adicional y complementaria", enviado con esta fecha a los miembros del Comité.

El señor Almonte agrega que dicha modificación se debe a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, razón por la cual la Secretaría Ejecutiva recomienda al Comité rechazar el presente proyecto.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, **rechazar el proyecto**.



Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Rechazado.

III. Solicitudes de modificación.

La señora Loreto Neumann expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe presentado por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien viene a abstenerse de calificar la solicitud de Modificación del proyecto n°8120, toda vez que corresponde a la entidad que ella representa.

La señora Loreto Neumann, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presentará al Comité las siguientes solicitudes de modificación de proyectos.

1) Proyecto Folio N° 8500, titulado "OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN MAR DE CHILE", presentado por la FUNDACIÓN MAR DE CHILE.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo la reitemización del presupuesto e incorporar ítem finiquitos para cancelar indemnización dentro del marco y uso de la Ley de Donaciones Culturales como fuera solicitado en resolución n°55 del 13 de noviembre 2020.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 6380, titulado "KURALABA EN LA MEMORIA DE LUMACO", presentado por la MUNICIPALIDAD DE LUMACO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo al Beneficiario destinar el monto en excedente generado en la ejecución del proyecto folio N° 6380 hacia el proyecto folio N° 8901, de acuerdo a la respuesta del Servicio de Impuestos Internos mediante Ordinario N° 2591 de fecha 13 de noviembre de 2020.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 7891, titulado "KURALABA 1598, EN LA MEMORIA DE LUMACO", presentado por la MUNICIPALIDAD DE LUMACO.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo el cumplimiento de la retribución cultural en relación a las actividades actualmente ejecutadas por el proyecto, en atención al bajo monto recibido en donación (37%) y el impedimento de la actual pandemia para cumplir con las actividades presenciales.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyecto Folio N° 8198, titulado "ACTIVIDADES CULTURALES EN LA COMUNA DE CANELA 2020", presentado por la CORPORACIÓN CULTURAL CANELA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar la solicitud de modificación del proyecto** debido a que el Beneficiario excede la máxima duración acordada a ampliar en un proyecto. Se recomienda al Beneficiario presentar una nueva solicitud de modificación para ser calificada en una siguiente sesión ordinaria del Comité.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud rechazada.



5) Proyecto Folio N° 4590, titulado "FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO ZICOSUR ANTOFAGASTA FITZA 2018, 2019, 2020", presentado por la AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL PEDRO DE LA BARRA, ANTOFAGASTA.

El señor Agustín Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar la solicitud de modificación del proyecto** permitiendo al Beneficiario informar de manera extemporánea el inicio de ejecución del proyecto y debiendo remitir a la Secretaría Ejecutiva el formulario respectivo, indicando la presente acta y su resolución como aval para registrar tal efecto, de acuerdo al artículo 24 y 25 del reglamento.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud aprobada.

IV. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, la señora Loreto Neumann informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

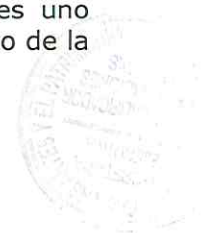
Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos contenidos en el Anexo 1 y Anexo 3 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, la señora Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes y documentos presentados por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y

(ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.



V. Reconsideraciones a proyectos rechazados.

A continuación, la Presidenta Loreto Neumann propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, las siguientes solicitudes de reconsideración de proyectos que fueron rechazados por el Comité.

Luego de una breve discusión, los miembros de Comité acuerdan analizar y revisar, de manera particular, las siguientes solicitudes de reconsideración de proyectos que fueron rechazados por el Comité.

1) Proyecto Folio N° 8924, titulado "BALLET CONTEMPORÁNEO RANCAGUA", presentado por la Corporación Educacional Moya Luna.

La Presidenta le cede la palabra a la señora Carmen María Flores, miembro de la Secretaría Ejecutiva y abogado a cargo del recurso de reconsideración de este proyecto rechazado, quien señala que la iniciativa fue rechazada por el Comité en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 29 de octubre de 2020, cuyos acuerdos fueron materializados mediante Resolución Exenta N° 055, de fecha 13 de noviembre de 2020.

A continuación, la señora Flores presenta la solicitud de reconsideración del proyecto a los miembros asistentes del Comité y señala que el proyecto fue rechazado porque en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales y se ha detectado la imposibilidad de modificar dichos estatutos, recomendando al beneficiario crear una nueva fundación o corporación, la cual pueda contar en sus estatutos con un objeto cultural en los términos que señala la Ley de Donaciones Culturales.

Es por esta razón, que la Secretaría Ejecutiva viene en recomendar al Comité rechazar la presente solicitud de reconsideración del proyecto folio N° 8924.

Luego de una breve deliberación, los miembros asistentes del Comité acuerdan, por unanimidad, rechazar la solicitud de reconsideración del proyecto folio N° 8924.

Votación: A favor: Loreto Neumann, Carmen Luisa Letelier, Macarena Ruiz, Carlos Cantero y Felipe Morales (5).

Calificación: Solicitud rechazada.

VI. Varios.

A. Confirmación fecha Sesión Ordinaria N°1/2021.

La Presidenta propone al Comité realizar la Sesión Ordinaria N°1/2021, el jueves 28 de enero de 2021 a las 11:00 horas por medios tecnológicos, a través de video llamada utilizando la aplicación Microsoft Teams.

En ese contexto, la Presidenta señala que, lamentablemente, no podrá participar de la Sesión Ordinaria N°1/2021 en la fecha antes señalada, toda vez que se encontrará haciendo uso de su feriado legal por acuerdo del Gabinete de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Presidenta, en el sentido de realizar la Sesión Ordinaria N°1/2021, el

jueves 28 de enero de 2021 a las 11:00 horas por medios tecnológicos, a través de video llamada utilizando la aplicación Microsoft Teams.

B. Implementación acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N°2/2020.

La Presidenta cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien señala que viene en informar al Comité que, en relación a los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N°2/2020 y especialmente sobre la incorporación de los Gastos de Administración y Tercerización como Tipos de Gastos dentro de los presupuestos de los proyectos, la unidad de Tecnologías ha informado dificultades para realizar dicha labor en el sistema Web, por lo que la Secretaría Ejecutiva propone implementar dichos ítems, mientras la unidad de Tecnologías logra abordar el requerimiento, en la planilla tipo de Excel del presupuesto de los proyectos. Dicho documento es completado por los Beneficiarios y luego subidos a la plataforma web.

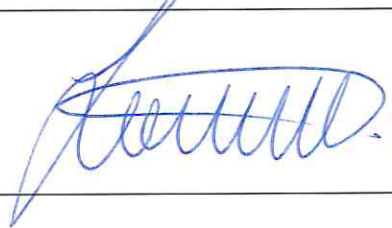

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de implementar los Gastos de Administración y Tercerización como Tipos de Gastos en la planilla tipo de Excel del presupuesto de los proyectos.

A continuación, la Presidenta cede la palabra a cualquiera de los miembros del Comité, para abordar uno o más temas que sean de su interés.


Luego de un breve silencio, y siendo las 13:14 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Loreto Neumann levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- **Anexo 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°11-PERÍODO 2020", remitido al Comité con fecha 9 de diciembre de 2020.
- **Anexo 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- **Anexo 3:** Información adicional y complementaria entregada por la Secretaría, la que modifica la recomendación inicialmente otorgada a proyectos, documento enviado con fecha 16 de diciembre de 2020.
- **Anexo 4:** Ordinario N° 359/2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual se faculta a la señora Loreto Neumann para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité.
- **Anexo 5:** Presentación realizada por la Fundación Procultura

Sra. Loreto Neumann Santander Presidenta (S) del Comité Calificador de Donaciones Privadas	
Sr. Carmen Luisa Letelier Valdés Premio Nacional de Artes Musicales	

Sra. Macarena Ruiz Balart Representante de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales	
Sr. Carlos Cantero Ojeda H. Senado de la República	
Sr. Felipe Morales Riquelme Representante del Ministerio de Hacienda	


Sr. Oscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones Privadas

CERTIFICADO

Los abajo firmantes certifican, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria N°11-2020 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día, hora y lugar que se indica en esta acta, asistieron y participaron a distancia, a través de video llamada por medio de la aplicación Microsoft Teams, en forma simultánea, permanente e ininterrumpida durante toda la Sesión, los siguientes miembros del Comité:


- Sra. Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. Carlos Cantero Ojeda, representante del H. Senado de la República.
- Sr. Felipe Antonio Morales Riquelme, representante suplente adicional del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7º inciso final del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 17 de diciembre de 2020.



Loreto Neumann Santander
Presidenta (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

